

La circulación de maestros franceses entre las diócesis de Zaragoza y Tortosa durante los siglos XVI y XVII. El caso de Pedro Pizarro

Jorge Martín Marco
Historiador del arte

RESUMEN

Las rutas comerciales entre los diferentes territorios de la Corona de Aragón no sólo consiguieron facilitar el comercio entre ellos, sino que permitieron la movilidad de los profesionales de las artes a través de los diversos territorios. Es el caso de Pedro Pizarro, un cantero de ascendencia francesa que, asentado en el Bajo Aragón, pudo llevar a cabo una serie de encargos tanto en territorios de la diócesis zaragozana como de la tortosina, algo que pone de manifiesto la gran conexión entre estos territorios más allá de las fronteras artificialmente impuestas.

Palabras clave: Arquitectura tardogótica / Bajo Aragón / Pedro Pizarro / Tapia valenciana.

ABSTRACT

The commercial routes between the different territories of the Crown of Aragón not only facilitated the commerce among them, but they also allowed the mobility of art professionals among the different territories. This is the case of Pedro Pizarro, a quarry worker of French origin that, established in the Bajo Aragón, could accomplish a series of assignments in the territories of the dioceses of Zaragoza and Tortosa, something that brings to light the great connexion between these territories beyond the artificially imposed borders

Keywords: Late-Gothic architecture / Bajo Aragón / Pedro Pizarro / Tapia valenciana.

Las transferencias artísticas entre los distintos territorios que conformaron la Corona de Aragón fueron constantes a lo largo de los siglos, en buena medida, gracias a las rutas comerciales que vertebraron el territorio y permitieron la salida al mar de algunas zonas del interior, como en el caso del Bajo Aragón,¹ donde las relaciones con las ciudades de Tortosa y Morella fueron constantes a lo largo de la historia. Estas rutas facilitaron la movilidad de los profesionales de las artes entre los territorios, y ya en época medieval destacan los trabajos de

Guillermo Cubels –un maestro procedente de Morella– tanto en un puente y en la iglesia de Mosqueruela (Teruel) como en la muralla de Tronchón (Teruel), o los de Pascual de Ejulve y su hijo Joan en la iglesia parroquial de Bágüena (Teruel) que pudieron simultanear –gracias al trabajo en cuadrilla– con las obras de la catedral de Tortosa.² En este sentido, el panorama continuó a lo largo del Quinientos con las actuaciones de maestros como Miguel Inglés –un profesional asentado en Tortosa³– que dirigió las obras de la iglesia parroquial de La Codoñera (Teruel) por lo menos desde agosto de 1561, cuando recibió la cantidad de quinientos sueldos de parte de los jurados de Alcañiz por la *obra de la capilla* [mayor];⁴ o Joan Tell, que aparece documentado en Alcañiz en 1576,⁵ y que podría ser el mismo Joan Tello que contrató, junto a Bernat Maura, la realización de la capilla mayor de la iglesia del convento dominico de Santa Lucía de esa localidad en 1578,⁶ mucho antes de partir hacia tierras del interior de Castellón para ocuparse de la construcción de las iglesias de Vistabella del Maestrazgo, La Jana y Cálíg en las primeras décadas de la centuria siguiente.⁷

- 1 IRANZO MUÑOZ, T.; LALIENA CORBERA, C., “Comunicaciones y vías de comunicación en el Bajo Aragón en la Edad Media”, en *Teruel*, 71 (1984) 29-46.
- 2 IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “La arquitectura en el reino de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento: inercias, novedades y soluciones propias”, en *Artigrama*, 23 (2008) 39-95 y en ÁLVARO ZAMORA, M^a Isabel e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier (coords.): *La arquitectura en la Corona de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento*. Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, Fundación Tarazona Monumental, 2009, pp. 39-95. La actividad de Ejulve y su hijo en Bágüena, en PARDILLOS MARTÍN, D., *Colección de documentos del Archivo Parroquial de Bágüena (1363-1505)*. Daroca, Centro de Estudios Darocenses, 2007, doc. 19, pp. 59-60 y docs. 20-21, pp. 60-80; y su participación en las obras de la seo de Tortosa en ALMUNI I BALADA, V., *La catedral de Tortosa als segles del gòtic*. Barcelona, Fundació Noguera, 2007, vol. I, pp. 145-163.
- 3 VIDAL FRANQUET, J.: “Assaig de panorama de les arts a la Tortosa del Renaixement” en QUEROL COLL, Enric y VIDAL FRANQUET, Jacobo: *Cultura i art a la Tortosa del Renaixement*. Tortosa, Arxiu Comarcal de les Terres de l'Ebre, 2005, p. 149.
- 4 Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz [A.H.P.A.], Thomas Roberto, 1561, f. 179 v, (Alcañiz, 4-VIII-1561).
- 5 En el documento, Pedro Ros, labrador y vecino de la villa de Alcañiz, otorgó tener en comanda de Joan Tell, *pedrapiquero*, también vecino de dicha villa, la cantidad de seiscientos ochenta sueldos que quedó cancelada el 13 de julio de 1578 [A.H.P.A., Miguel de Lorda, 1574-1576, f. 391 r, (Alcañiz, 30-XII-1576)].
- 6 A.H.P.A., Pedro Traiguera, 1578, ff. III v-III v, (Alcañiz, 14-IV-1578). Los maestros se comprometieron a realizar la obra en un plazo de cinco meses por cinco mil sueldos, y, además, presentaron como fianzas a los canteros Joan Galán y Joan Medal, éste último, es posible que fuera el mismo cantero al que se le ha venido atribuyendo la construcción de la Casa de la Encomienda de La Fresneda (Teruel) [PÉREZ TEMPRADO, L., “De artistas y constructores” en *Boletín de historia y geografía del Bajo Aragón*. Zaragoza, Mariano Escar, 1908; edic. facs., Zaragoza: Centro de Estudios Bajoaragoneses, Ayuntamiento de Alcañiz-Ayuntamiento de Calaceite, 1982, p.16].
- 7 GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca en Castellón*. Castellón, Diputación de Castellón, 2004, p. 296.

Algunos de los artistas documentados a caballo entre estos territorios, procedían, en realidad, del otro lado de los Pirineos, y sus trayectorias deben estudiarse dentro del fenómeno de la llegada de profesionales franceses de diferentes perfiles a tierras aragonesas desde finales del siglo XV,⁸ como canteros –*piedrapiqueros*– escultores o también pintores como Jacques de la Carrera, quien tras finalizar su formación con Roland de Mois en Zaragoza,⁹ se estableció en Alcañiz desde donde realizó encargos para la ciudad,¹⁰ y algunas poblaciones del entorno como La Iglesuela del Cid o Andorra.¹¹

En cualquier caso, nosotros nos vamos a centrar única y exclusivamente en los canteros y *piedrapiqueros* que se asentaron en la zona del Bajo Aragón, quienes continuaron trabajando la piedra, un material muy abundante en el territorio que predomina en la práctica totalidad de las construcciones religiosas de la zona, relegando el uso del ladrillo a un papel prácticamente secundario.¹²

LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE PEDRO PIZARRO ENTRE LAS DIÓCESIS DE ZARAGOZA Y TORTOSA (DOC. 1596-†1627)

Creemos que Pedro Pizarro fue uno de los profesionales que emigraron al Bajo Aragón procedente del otro lado de los Pirineos a finales del siglo XVI. Si bien en la documentación exhumada aparece su nombre como Pedro Pizarro, el propio cantero iba a firmar como *Pier* –por Pierre o Pierres–, aunque acabó tachándolo, en un documento fechado en 1596,¹³ o como *Pedro Pisare* cuando contrató el primer destajo de la obra de la iglesia parroquial de La Pobla de Massaluca (Tarragona) a finales de 1599.¹⁴

Las referencias conocidas hasta el momento lo han situado asumiendo diversos encargos constructivos en Calaceite (Teruel) entre 1607 y 1613,¹⁵ al frente de las obras de la iglesia parroquial de Tronchón (Teruel) en 1612,¹⁶ y recibiendo tres mil sueldos en comanda de Antonio Puig –vecino de Valdealgorfa (Teruel)–, por

- 8 El fenómeno fue estudiado a nivel aragonés en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Renacimiento a la francesa en el Quinientos aragonés”, en *Artigrama*, 22 (2007) 473-511. La presencia de canteros y *piedrapiqueros* franceses en el Bajo Aragón está más documentada que la de profesionales vascos y navarros, como Joan de Arzicun o Arzicu, que aparece trabajando en el coro de la iglesia de los dominicos de Santa Lucía de Alcañiz en 1559 [A.H.P.A., Thomas Roberto, 1559, f. 57 r (Alcañiz, 6-II-1559) y f. 147 r-v (Alcañiz, 24-IV-1559)]; o trasmeranos como Roque Dexado, documentado realizando obras en la torre de la colegiata de Santa María la Mayor de Alcañiz en 1566 [MARTÍN MARCO, J.; GIL BORDÁS, J. Á., “La antigua iglesia colegial de Alcañiz: un ejemplo de promoción artística en el medievo aragonés”, en *Del mecenazgo a las nuevas formas de promoción artística* (Actas del XIV Coloquio de Arte Aragonés). Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, p. 267, nota nº 23].
- 8 MORTE GARCÍA, C., “Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI en Aragón. II”, en *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, XXXI-XXXII (1988) doc. 338, p. 333.
- 10 Al final de su trayectoria profesional fue contratado por el mercader alcañizano Miguel Valero para realizar una serie de cuadros destinados a la capilla del mercader en la colegiata de Alcañiz [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1634, ff. 222 v-224 r, (Alcañiz, 29-IV-1634)]; un encargo que, sin embargo, acabó asumiendo su hijo Jacinto porque a Jacques debió de sobrevenirle la muerte poco tiempo después [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1634, f. 367 r, (Alcañiz, 15-VII-1634)].
- 11 En efecto, Jacques de la Carrera recibió dos mil sueldos como primera paga de un total de nueve mil seiscientos de parte del procurador de Nuestra Señora del Cid por *razon de quatro retablos que les [tenía que] hazer en dicho lugar* [A.H.P.A., Miguel Arbona, 1596, ff. 169 r-170 r, (Alcañiz, 4-XII-1596)], realizados, probablemente, en colaboración con el carpintero Jerónimo Alfaro, con quien volvió a trabajar en la confección del retablo para la cofradía del Rosario de Andorra tres años después [A.H.P.A., Juan Royo, 1598-1599, ff. 153v-156 r, (Alcañiz, 4-I-1599)].
- 12 *Lleno está todo el término de canteras de piedra... A estas innumerables masas que son las comunes, llaman los arquitectos del país “de arena dulce” (...) es la piedra que se usa para todo edificio, por ser muy fácil de labrarse y unirse perfectamente al mortero (...)* [CÓLERA SOLDEVILLA, E., *Descripción del Partido de Alcañiz*. 1810, f. 13 v; recogido en THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio documental*. Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 2002, pp. 32-33.
- 13 A.H.P.A., Juan Royo, 1595-1596-1597, ff. 66 r-v, (Alcañiz, 1-III-1596).
- 14 A.H.P.A., Joan Barberán, 1599, ff. 251 r-252 r, (Alcañiz, 19-XI-1599).
- 15 VIDIELLA Y JASSÁ, S., *Recitaciones de la historia política y eclesiástica de Calaceite*. Calaceite, Ayuntamiento de Calaceite, Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Familia Jassá, 1996, p. 345.
- 16 BARRELLA MIRÓ, J. M^a, “Algunas precisiones sobre la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Tronchón”, en *Teruel*, 64 (1980) pp. 65-70.

unos trabajos cuya naturaleza se nos escapa, a finales de 1616.¹⁷

En cuanto a su vida personal, Pizarro se casó con Isabel Maura, con la que tuvo cuatro hijos: Domingo, Pedro Juan, Bernardo e Isabel Ana. Los dos primeros aparecen documentados realizando unos reparos en el castillo de Alcañiz en 1628;¹⁸ el tercero también se ocupó de una serie de obras en la fortaleza alcañizana en 1642;¹⁹ y la hija acabó casándose con Luis de Curamonte, un cantero –asimismo– de ascendencia francesa,²⁰ que llegó a trabajar con su suegro en la iglesia parroquial de Tronchón.²¹ En cualquier caso, Pizarro ya había fallecido en 1627, cuando su hijo Domingo contrajo matrimonio con Úrsula Alfaro.²²

La construcción de dos capillas en la iglesia parroquial de Belmonte de San José (Teruel)

La iglesia del Salvador de Belmonte de San José, de origen medieval,²³ experimentó una serie de reformas en el último cuarto del siglo XVI que comenzaron con la renovación del retablo mayor, contratado con Vicente Redorat el 28 de enero de 1577,²⁴ y continuaron con la construcción de dos capillas, una encargada por el concejo y otra por la cofradía del Rosario. En este caso, los representantes del ayuntamiento y los de la agrupación religiosa contrataron conjuntamente la realización de los dos oratorios con Pedro Pizarro y Joan Mares –canteros habitantes en Alcañiz– el 2 de enero de 1596.²⁵

- ¹⁷ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, V., *Noticias histórico-artísticas de Alcañiz. Siglos XVII y XVIII*. Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1994, p. 158.
- ¹⁸ *Ibidem*. Domingo redactó sus últimas voluntades en 1631 [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1631, ff. 393 r-396 r, (Alcañiz, 24-VIII-1631)] y Pedro Juan ya había fallecido el 29 de diciembre de 1638, cuando Beatriz Celma, su viuda, nombró procuradores [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1639, f. 3 r (Alcañiz, 29-XII-1638)].
- ¹⁹ A.H.P.A., Pedro Usón, 1640-1649, ff. 45 r- 48 r, (Alcañiz, 5-XII-1641).
- ²⁰ Luis fue uno de los hijos del cantero francés Joan de Curamonte, documentado en Alcañiz desde 1565 [A.H.P.A., Miguel Lorda, 1564-1567, f. 77 v, (Alcañiz, 8-I-1565)], que realizó obras junto a Pedro el Chacho en el castillo de la localidad en 1575 [A.H.P.A., Pedro Traiguera, 1575, ff. 325 r-326 v, (Alcañiz, 20-VIII-1575); ff. 345 r-354 r y ff. 355 r-359 r, (Alcañiz, 26-VIII-1575)]; LOMBA SERRANO, C., *La casa consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, p. 386] y también se encargó de la ampliación de la nave y la construcción de la torre campanario de la iglesia parroquial de Castelserás (Teruel) en 1578 [A.H.P.A., Pedro Ripol, 1578, ff. 98r-101 r, (Alcañiz, 4-III-1578)].
- ²¹ BARRELLA MIRÓ, J. Ma, “Algunas precisiones...”, *ob. cit.*, p. 66. Luis de Curamonte se hizo cargo, posteriormente, del inicio de las obras de la iglesia de los Capuchinos de Alcañiz en 1629 [GONZÁLEZ HERÁNDEZ, V., *Noticias histórico-artísticas...*, *ob. cit.*, p. 69], sin embargo, poco tiempo después fue encarcelado [A.H.P.A., Marcelo Andrés, 1630-1631, ff. 39 v-40 v, (Alcañiz, 22-II-1630)], apartándose de la obra, y probablemente por este motivo está relacionada el época otorgada por Pablo Secanilla, fundador del convento, en favor de Curamonte por valor de mil ochenta sueldos [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1630, f. 96 v, (Alcañiz, 23-II-1630)]. Luis de Curamonte redactó sus últimas voluntades el veintiuno de febrero de 1639 [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1639, ff. 94 r-95 v, (Alcañiz, 21-II-1639)] y ordenó su codicilo dos días después, donde dispuso ser enterrado en la iglesia del Carmen de Alcañiz en lugar de en el cementerio de la iglesia colegial de esa ciudad [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1639, ff. 96 v-97 r, (Alcañiz, 23-II-1639)].
- ²² El documento expresa que Domingo era hijo del *quondam* Pedro Pizarro [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1627, ff. 437 v-443 v, (Alcañiz, 28-V-1627)].
- ²³ BAYOD CAMARERO, A., *La fotografía y su reflejo social. Belmonte 1860-1940*. Belmonte de San José, Asociación Cultural “Amigos del Mezquín”, 2009, p. 54, notas 24 y 25.
- ²⁴ Redorat, que se declaró como *maçonero vezino de València*, se obligó a realizar el mueble principal conforme a la *traça* [del retablo de] *Sant Christoval* –con algunas modificaciones– y a darlo asentado en *blanco* en el plazo de un año [A.H.P.A., Joan Omedes, notario de Belmonte de San José, 1577-1578, ff. 4r-5v, (Belmonte, 28-I-1577). Documento referenciado en BAYOD CAMARERO, A., *La fotografía...*, *ob. cit.*, 54, nota. 26].
- ²⁵ A.H.P.A., Joan Omedes, notario de Belmonte de San José, 1596, ff. 103 r-104 v, (Belmonte, 2-I-1596). Documento referenciado en BAYOD CAMARERO, A., *La fotografía...*, *ob. cit.*, 54, nota. 26.

Del análisis del acuerdo se desprende que los canteros ofrecieron a los contratantes dos modelos de abovedamientos, según estaba trazado *de su mano* en un *papel*, es decir, una muestra,²⁶ porque los representantes del concejo y la cofradía eligieron *de dos* que había dibujadas, la solución de cubierta que representaba una bóveda de *nueve llaves*. Ambas capillas tenían que levantarse con piedra *picada* y cubrirse con un tejado acanalado de cantería; sin embargo, la empresa constructiva también exigía realizar un estribo que abarcara desde el *canton* de una capilla –cuya advocación no llega a precisarse– hasta el arco del portegado. Este último elemento debía eliminarse para poder construir las capillas con la misma *ancharia* que otro oratorio situado muy cerca del acceso al templo. Además de todas estas operaciones, ambos canteros estaban obligados a realizar un púlpito de *aljez* –yeso– y a practicar un arco de piedra picada en la *pared* [que estaba] *delante del altar de Nuestra Señora* para que hiciera correspondencia con otro que estaba *en la otra parte*.

Los maestros, que debían comenzar los trabajos a partir del mes de marzo y concluirlos para agosto de ese mismo año, aceptaron realizarlos por cuatro mil sueldos, de los que habrían de recibir dos mil conforme fueran avanzando las obras y el resto para el día del *cabo de año* de 1597. Además, los representantes del concejo y la cofradía del Rosario se obligaron a entregar a los maestros dos cahíces de trigo y dos *peonas* de aceite. Desconocemos hasta qué punto pudieron atenerse al acuerdo, porque tanto los restos de

época medieval como estas intervenciones habrían de desaparecer con la actuación llevada a cabo por el maestro albañil Juan Gascón a finales del siglo XVII,²⁷ y la posterior construcción del templo actual por los maestros Cosme Bayod, Simón Moreno y José Sastruz entre 1741 y 1773.²⁸

En cualquier caso, todo parece indicar que el trabajo en cuadrilla permitió tanto a Pizarro como a Mares asumir otros encargos. De hecho, aunque no sabemos en qué pudo estar ocupado el primero con el escultor Jacobo de la Carrera, los dos otorgaron tener mil cuatrocientos sueldos en comanda de los jurados de La Cañada de Verich (Teruel) el primero de marzo de 1596;²⁹ mientras que Mares dirigió sus pasos hacia la localidad castellanense de Catí para contratar una serie de obras en la ermita de la Virgen de l'Avellá en el verano de 1599.³⁰

La iglesia parroquial de La Pobra de Massaluca (Tarragona)

La Pobra de Massaluca, localidad situada dentro de los dominios de la Orden de San Juan del Hospital en la comarca tarraconense de la Terra Alta, contaba con una iglesia de origen medieval, construida probablemente a partir de mediados del siglo XIV,³¹ que, según las visitas pastorales giradas por el obispo de Tortosa en 1575 y 1590, además de problemas de filtración de aguas, carecía de espacio suficiente para acoger a toda la población.³²

Pedro Suñer y Joan Pascual, representantes del concejo de La Pobra de Massaluca, acorda-

26 IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Entre ‘muestras’ y ‘trazas’. Instrumentos, funciones y evolución de la representación gráfica en el medio artístico hispano entre los siglos XV y XVI. Una aproximación desde la realidad aragonesa” en ALONSO RUIZ, Begoña; VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando (eds.): *Arquitectura tardogótica en la Corona de Castilla: trayectorias e intercambios*. Santander-Sevilla, Editorial de la Universidad de Cantabria-Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, pp. 305-328.

27 BAYOD CAMARERO, A., *La fotografía...*, *ob. cit.*, 54, nota. 26.

28 THOMSON LLISTERRI, T., *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII. Estudio documental*. Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998, pp. 67-69; THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda...*, *ob. cit.*, pp. 70-73.

29 En este documento, Jacobo de la Carrera compareció en calidad de escultor [A.H.P.A., Juan Royo, 1595-1597, f. 66 r-v, (Alcañiz, I-III-1596)].

30 PUIG, J., “Canteros en Catí”, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. XXXIV (1949) p. 24.

31 MUÑOZ I SEBASTIÁ, J. H.; YEGUAS GASSÓ, J., “Arquitectura religiosa i renaixentista a la Terra Alta: esglésies i portalades” en *Dossiers d’Historia Terratenca*, 12 (2007) p. 37.

32 *Ibidem*.

ron la construcción de la nueva iglesia con Pedro Pizarro en la villa de Alcañiz el 16 de noviembre de 1599.³³ De este acuerdo tan sólo nos ha llegado el protocolo inicial, donde Pizarro dio como fianzas para cumplir lo contratado a los canteros Joan Mares, con quien había colaborado en Belmonte de San José —donde continuaba domiciliado—, Joan Meric, habitante en Alcañiz y Joan Lagarda, de Caspe. No obstante, aunque se ha perdido su texto dispositivo, sabemos que a este primer acuerdo le siguieron tres más correspondientes a otros tantos destajos o *iguales*, cuyo contenido fue compendiado por el notario alcañizano Joan Barberán el 16 de mayo de 1605.³⁴ Con todos ellos, se perseguía la construcción de una de una iglesia de una sola nave cubierta con bóvedas de crucería, capillas entre los contrafuertes y cabecera ochavada.

Las notas compiladas por el escribano no recogen los trabajos contemplados en el primer destajo, pero, a partir de las precisiones realizadas en los sucesivos, puede intuirse que recogía el proyecto general del templo, que contemplaba un sistema de abovedamiento tabicado y la construcción de un *campanal*.

El segundo destajo fue suscrito para abordar la construcción de la cabecera. Pizarro se obligó a realizar una sacristía —con acceso desde la iglesia—, una ventana para *el sagrario* y, además, se indicó que la *bantera* no había de llevarse a cabo por completo, sino que tan solamente debía realizarse la *cara de sola pedra picada*. Por este segundo destajo, Pizarro percibió la cantidad de trescientas libras.

El tercer destajo de la obra, firmado entre la villa y Pedro Pizarro en 1602, vino a introducir algunas modificaciones con respecto al primero, como en lo referido al sistema de abovedamiento de las capillas y sacristías, ya que se estableció que, en lugar de cubrirlas con *ges y rejola*, se cerrasen mediante bóvedas pétreas. En cuanto al interior, el cantero aceptó la realización de una

cornisa de yeso y de piedra —en la zona de los estribos— que discurriera por encima de los arcos de comunicación de las capillas y por debajo del coro alto. El documento prescribió la realización de una *rebedora* de piedra que pudiera recoger toda el agua de la cubierta y expulsarla a través de seis canales de piedra situados en los contrafuertes.

Asimismo, se prescribió la sustitución del *campanal* inicialmente previsto —quizá una simple espadaña— por la construcción de una torre campanario sobre la primera capilla del lado de la Epístola, con la misma disposición en planta que ese oratorio —rectangular—, con unas medidas totales de noventa y cinco palmos de altura desde *la sola* del templo hasta la *agulla* —aguja—, y además, el maestro tenía que realizar en esta estructura dos cornisas donde *convindra ferles* y cuatro ventanales. El contrato prescribió la realización de la escalera para acceder a la torre debajo de esta estructura, con yeso, ladrillo y listones de madera en cada peldaño, permitiendo también el acceso al coro y al tejado del edificio. Este destajo también exigía la realización dos *trebols de ges* con madera y yeso —que le proporcionaría la villa— así como las ventanas necesarias *para conjurar* y las aspilleras en la escalera de la torre. Por esta tercera *igual* Pizarro percibió ochocientas cincuenta libras.

Finalmente, Pedro Pizarro acabó suscribiendo el abovedamiento de la nave en el mes de marzo de 1604. El maestro se obligó a voltear una bóveda de piedra de siete claves en el presbiterio, con la representación de *Deu lo pare* en la clave principal y unas rosas en las secundarias; y en la nave haría lo propio con toda una serie de bóvedas pétreas de cinco claves, en cuyas principales colocó las representaciones de San Antonio, San Roque y San Sebastián. Además, este destajo exigía actuar de nuevo en la torre, asegurando que ocupara todo el perímetro de la capilla y que los muros aparean sobre los es-

33 A.H.P.A., Joan Barberán, 1599, ff. 251 r-252 r, (Alcañiz, 16-XI-1599).

34 A.H.P.A., Joan Barberán, 1605, ff. 53 v-56 v, (Alcañiz, 19-IV-1605). Apéndice documental, doc. 1.



Fig. 1.- La Pobla de Massaluca (Tarragona). Iglesia de San Antonio. Exterior. Foto: Jorge Martín Marco.

tribos, y la realización de un antepecho de un palmo de ancho y cinco de alto por encima de la cubierta. Por la realización del cuarto destajo, la villa se obligó a pagar a Pedro Pizarro mil ciento veinticinco libras y *deu cantes de oli*.

Pizarro se avino a realizar todos estos cuatro destajos –valorados en un total de cuatro mil trescientas veinte y cinco libras– casi exclusivamente en piedra, que debía extraer directamente de la cantera, comprometiéndose la villa a trasladarla a pie de la obra; todo ello siguiendo la traza que se había dado y que estaba en poder de los representantes de la villa. Además, el cantero presentó como fianzas a Joan Mares,

vecino de Belmonte de San José, a Joan Lagarda, de Caspe y a Bernat Meric, de Alcañiz –los mismos canteros que en 1599–, quienes se comprometieron con Pizarro *o sin el a hazer acabar y perfeccionar dicha obra de la forma y manera que en la preinserta capitulacion se contiene* [figs. 1 y 2].

La iglesia finalmente construida cuenta con una sola nave, dividida en tres tramos de bóvedas de crucería de cinco claves, capillas entre los contrafuertes, y cabecera ochavada inscrita en un rectángulo, generando, de este modo, una serie de espacios con funciones de sacristía los de los laterales y de trasagrario el central. [fig. 3]. Las raíces del modelo quizás deban buscarse



Fig. 2.- La Pobla de Massaluca (Tarragona). Iglesia de San Antonio. Interior. Foto: Jorge Martín Marco.

en la iglesia de la Compañía de Jesús de Zaragoza, un proyecto cuyo diseño se ha puesto en relación con la figura del hermano coadjutor Jacobo María o Jacobo Milanés, que fue llevado a cabo por los hermanos Juan Jimeno y Domingo Calvete entre 1569 y 1585;³⁵ y que conoció

un gran éxito, precisamente, en las regiones que venimos estudiando. Así vendría a demostrarlo la iglesia de Santo Domingo de Tortosa, construida por Martín García de Mendoza;³⁶ la iglesia arciprestal de la Asunción de Vinaroz (Castellón), edificada entre 1582 y 1594;³⁷ o

³⁵ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J.; CRIADO MAINAR, J., “La arquitectura jesuítica en Aragón. Estado de la cuestión” en ÁLVARO ZAMORA, M^a Isabel; IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier; CRIADO MAINAR, Jesús (coords.): *La arquitectura jesuítica. Actas del simposio internacional*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2012, pp. 397-404. La autoría del edificio, en MENDOZA MAEZTU, N., “Hermanos coadjutores albañiles y arquitectos. Tres casos para la historia constructiva del colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza”, en *Artigrama*, 27 (2007) p. 443.

³⁶ Además, este maestro viajó a tierras aragonesas a *veure algunes esglésies per a fer la traça de la iglesia del collegi* [GARCÍA HINAREJOS, D., “Martín García de Mendoza y la arquitectura del renacimiento en la diócesis de Tortosa (1585-1615)” en *Recerca*, 4 (2000) pp. 28-32].

³⁷ ZARAGOZÁ CATALÁN, A.; GIL SAURA, Y., “Obradores y talleres en el Maestrazgo de Montesa. Siglos XIII-XVIII”, en *Pulchra Magistri. L’esplendor del Maestrat a Castellón: Culla, Catí, Benicarlo i Vinarós*. Valencia, Generalitat Valenciana, 2013, p. 39.

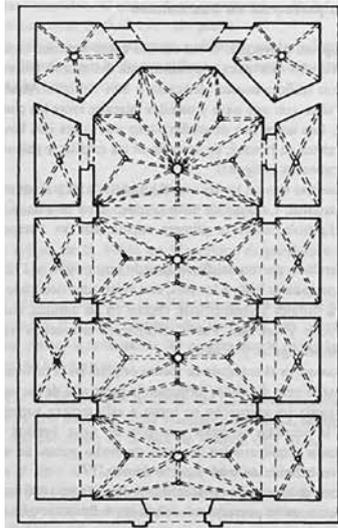


Fig. 3.- La Pobla de Massaluca (Tarragona). Iglesia de San Antonio. Planta según Emma Liaño.

ejemplos todavía más tardíos, como la iglesia de San Bartolomé de La Sénia,³⁸ y las parroquiales de Villalba dels Arcs y La Fatarella –muy cerca de La Pobla de Massaluca–;³⁹ tres edificios situados en las comarcas tarraconenses del Montsià y la Terra Alta, respectivamente, que fueron construidos entre finales del siglo XVI y las primeras décadas de la centuria siguiente.

Los trabajos en Calaceite (Teruel)

La localidad de Calaceite, enclavada en la comarca turolense del Matarraña, perteneció a la mitra tortosina –junto con las localidades de Arens de Lledó, Cretas y Lledó– desde el siglo XIII hasta la década de los cincuenta del siglo pasado.⁴⁰ Esta circunstancia le permitió beneficiarse de las transferencias artísticas provenientes tanto de la sede de Tortosa como de la de Zaragoza. Como fruto de las primeras cabría citar el retablo advocado a las Ánimas del Purgatorio –destinado a la iglesia parroquial– que Joan Desí y Godefroy van Steynmolen –dos pintores asentados en Tortosa⁴¹– contrataron en 1558,⁴² o la construcción de una sacristía en la antigua parroquial bajo la dirección de Martín García de Mendoza –maestro mayor de la seo deretosense– en 1590.⁴³ Del ámbito artístico de la mitra zaragozana procedían maestros de obras como Miguel de Aguas o José Dolz,⁴⁴ que simultanearon su trabajo en la construcción del nuevo templo parroquial con otros profesionales provenientes del medio artístico de la sede tortosina como Francisco de Ibarguens,⁴⁵ o los Jambó.⁴⁶

- ³⁸ ALMUNI I BALADA, M^a V., “Influencia de las estructuras góticas en la arquitectura religiosa de la comarca del Montsià: desde finales del siglo XVI a finales del siglo XVIII”, en *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española: aspectos generales* (Actas del 1er congreso, Ávila 1987). Ávila, Universidad Nacional de Educación a Distancia: UNED, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 177-196.
- GIL SAURA, Y.; LLORCA I MARTI, A., “L’arquitectura d’època moderna al Montsià”, en CARBONELL, Jordi; VIDAL, Jacobo (coords.): *HTE. Historia de les Terres de l’ebre, Art i cultura*. Tortosa, Universitat Rovira i Virgili, Fundació Il·lucavonia Futur, Aeditors, 2010, vol. 5, p. 166.
- ³⁹ MUÑOZ I SEBASTIÀ, J. H.; YEGUAS GASSÓ, J., “Arquitectura renaixentista...”, *ob. cit.*, pp. 46-58. GIL SAURA, Y.; LLORCA I MARTI, A., “L’església parroquial de Sant Andreu de La Fatarella”, en CARBONELL, Jordi; VIDAL, Jacobo (coords.): *HTE. Historia de les Terres...*, *ob. cit.*, pp. 180-181.
- ⁴⁰ VIRGILI, A., “La seu de Tortosa al Matarraña (segles XII-XIII)” en PRADILLA CARDONA, Miquel Àngel (ed.): *Historia i territori a les comarques de la diòcesi de Tortosa*. Benicarló, Onada, 2004, pp. 311-320.
- ⁴¹ MUÑOZ I SEBASTIÀ, Joan Hilari. “Godofred d’Esteminola, un pintor flamenc a la Tortosa del Renaixement”, en *Recerca*, 8 (2004) pp. 331-337.
- ⁴² MORALES GÓMEZ, J. J., “La traza y capitulación del retablo de las Ánimas de Calaceite con los pintores Joan Desi y Godefroy van Steynemolen”, en *Artigrama*, 27 (2012) pp. 425-438.
- ⁴³ VIDIELLA Y JASSÀ, S., *Recitaciones...*, *ob. cit.*, p. 345; GARCÍA HINAREJOS, D., “Martín García de Mendoza...”, *ob. cit.*, pp. 9-11.
- ⁴⁴ VIDIELLA Y JASSÀ, S., *Recitaciones...*, *ob. cit.*, p. 345.
- ⁴⁵ Ibarguens, tras realizar la fachada de la iglesia de Calaceite [PÉREZ TEMPRADO, L., “De artistas...”, *ob. cit.*, p.16], se encargó también de la portada principal de la parroquial de Vilalba dels Arcs [MUÑOZ I SEBASTIÀ, J. H.; YEGUAS GASSÓ, J., “Arquitectura renaixentista...”, *ob. cit.*, p. 53].
- ⁴⁶ José Jambó y su hijo Roque compaginaron las obras en Calaceite con las de la iglesia parroquial de Arnes (Tarragona) a partir de 1698 [VIDIELLA Y JASSÀ, S., *Recitaciones...*, *ob. cit.*, pp. 348-349]. Sobre los Jambó, véase GIL SAURA, Y., *Arquitectura...*, *ob. cit.*, pp. 266-269.

Pizarro contrató la construcción de la capilla de la Virgen del Rosario en la antigua iglesia parroquial de Santa María del Pla el 18 de octubre de 1607.⁴⁷ Según los datos aportados por Santiago Vidiella, en el contrato se especificaba que Pizarro debía cubrir la capilla con una bóveda pétreo de cinco claves y recibir, por esta empresa constructiva, 175 escudos. En cualquier caso, esta capilla desapareció en el transcurso del derribo del antiguo templo medieval en los últimos años del siglo XVII.

Las obras de la casa consistorial, aprobadas por el concejo de la localidad el 22 de octubre de 1606, le fueron confiadas el 11 de enero de 1609.⁴⁸ El edificio, situado en la plaza mayor de la localidad, está construido en piedra sillar y se articula en tres plantas. La baja, que cumplía las funciones de lonja, sigue el modelo de otras casas consistoriales como las cercanas de Torre del Compte –1574– o Valderrobres –1599⁴⁹–, o las de Horta de San Joan y Arnes, en la provincia de Tarragona;⁵⁰ la segunda planta –o planta noble– alberga el salón de sesiones de la villa, mientras que la última planta se corresponde con la falsa o mirador, que se abre al exterior mediante la tradicional galería de arquillos [fig. 4].⁵¹

Finalmente, Pizarro también asumió la construcción de la pequeña ermita de San Roque en 1613.⁵² Es un edificio de planta rectangular de una sola nave dividida en dos tramos de cañón con lunetos, cuyo acceso al interior se realiza a

través de una sencilla portada de medio punto, con una hornacina con la imagen del santo titular y que, además, cuenta con una espadaña de piedra sillar situada a los pies del edificio [fig. 5].

La iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Tronchón (Teruel)

El trabajo en cuadrilla le permitió asumir, al final de su estancia en Calaceite, una de las principales empresas constructivas de su carrera: la fábrica de la nueva iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Tronchón (Teruel).

El contrato para su construcción estaba listo para el 28 de mayo de 1612, ya que para entonces, el cantero Joan Mares, domiciliado en ese momento en Fonz (Huesca) – probablemente en relación con las obras de la iglesia de la localidad ⁵³–, nombró procuradores a Pedro Pizarro y Luis de Curamonte –*suegro y hierno*– para que en su nombre, pudieran *concordar capitular y concluir hasta concordia y capitulacion* con los jurados de Tronchón *la obra edificio y fabrica de una yglesia capillas y otras cosas* que Pizarro había *de trabajar edificar y hazer y poner en perfeccion*, constituyéndose en fianza de ambos y obligándose a *concluir con ellos [o] sin ellos* la fábrica de la iglesia; un proyecto que fue valorado en ciento veintiocho mil sueldos.⁵⁴

El libro de fábrica refleja una serie de pagos a los representantes del concejo que se desplazaron a *ver* la iglesia de L'Alcora (Castellón) y la torre de la colegiata de Alcañiz (Teruel), dos

⁴⁷ VIDIELLA Y JASSÁ, S., *Recitaciones...*, *ob. cit.*, p. 345

⁴⁸ *Ibidem*. También en LOMBA SERRANO, C., *La casa consistorial en Aragón...*, *ob. cit.*, p. 170.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 329-333 y pp. 357-361.

⁵⁰ GL SAURA, Y., LLORCA I MARTI, A., “Les cases de la ciutat d’Arnes y Horta de Sant Joan”, en CARBONELL, Jordi; VIDAL, Jacobo (coords.): *HTE. Historia de les Terres...*, *ob. cit.*, pp. 190-192.

⁵¹ Sobre este elemento, véase IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “‘Miradores’, ‘aleros’ et toits colorés dans l’architecture aragonaise des temps modernes” en CHATENET, Monique; GADY, Alexandre (dirs.), *Toits d’Europe. Formes, structures, décors et usages du toit à l’époque moderne (XVe-XVIIe siècle)*. Paris, Picard, 2016, pp. 47-66.

⁵² VIDIELLA Y JASSÁ, S., *Recitaciones...*, *ob. cit.*, p. 345

⁵³ Las obras de la iglesia parroquial de Fonz (Huesca) fueron dirigidas por Juan Rigor a partir de 1606 [ARILLA NAVARRO, S., “La arquitectura renacentista en el Cinca Medio” en SANZ LEDESMA, Joaquín (coord.): *Comarca del Cinca Medio*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, 2007, p. 186], compaginando este encargo con la finalización de las obras de la parroquial de Andorra (Teruel) [ALQUÉZAR VILLARROYA, C.; LÓPEZ BIELSA, R., *Las iglesias parroquiales de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos*. Andorra, CELAN, Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, 2014, pp. 139-147].

⁵⁴ A.H.P.A., Joan Barberán, 1612, ff. 112 r-113 v, (Alcañiz, 28-V-1612). Apéndice documental, doc. 2.

Fig. 4.- Calaceite
(Teruel). Casa
Consistorial. Exterior.
Foto: Jorge Martín
Marco.



Fig. 5.- Calaceite
(Teruel). Ermita de
San Roque. Exterior.
Foto: Jorge Martín
Marco.



edificios que pudieron servir como modelo para la construcción del nuevo templo; pero también se propusieron otros, como el recogido en la muestra en pergamino realizada –probablemente– por el propio Pizarro, que se conserva en el archivo municipal de la localidad,⁵⁵ donde aparece dibujada la planta de un templo similar al que este maestro había aplicado en la iglesia de La Pobra de Massaluca algunos años antes,⁵⁶ es decir, un edificio de una sola nave de tres tramos, con capillas entre los contrafuertes, y cabecera ochavada inscrita en un rectángulo generando, de este modo, una serie de espacios residuales destinados a albergar, probablemente, las sacristías y el trasagrario [fig. 6].

Las obras de la iglesia arrancaron en el verano de 1612, tal y como aparece en uno de los asientos anotados en el libro de fábrica;⁵⁷ sin embargo, los inicios de la construcción estuvieron a cargo de Luis de Curamonte, ya que Pizarro se encontraba finalizando sus compromisos laborales en Calaceite.

Los maestros cobraron la primera paga por las obras en abril de 1613,⁵⁸ la construcción del edificio continuó a buen ritmo, y ya se estaban realizando las rejas de las ventanas en 1616, las

portadas se labraron –y se colocaron las puertas– dos años después,⁵⁹ los rafeles se realizaron en 1621 y el solado se dispuso en 1624.⁶⁰ Finalmente, el remate de las cuentas se produjo en 1625, cuando todavía se estaba trabajando en el tejado, aunque ese mismo año fue bendecida, se trasladó el Santísimo Sacramento al nuevo templo y se celebró un aniversario general.⁶¹

Aunque no podemos precisar el sistema de abovedamiento previsto en origen para el templo, al final, la nave terminó cubriéndose mediante un túnel abovedado –*netzgewölbe*– tabicado, articulado en cuatro tramos en los que se desarrolla un diseño diferente al planteado en la muestra. Cada tramo de la nave parte de la base de una bóveda de terceletes de cinco claves a los que se le añaden una serie de combados –nervios curvos– y pies de gallo quebrados mediante doble conopio en los lados largos y cortos. El resultado no dista mucho de otros edificios que se estaban levantando por aquellas fechas en el medio constructivo aragonés, donde se emplearon unos alzados completamente clásicos con bóvedas de crucería –entendidas como clásicas⁶²– como por ejemplo en la iglesia de la Purísima Concepción de Alloza (Teruel) y en la iglesia de Santa Lucía del convento de predi-

55 MARTÍN MARCO, J., “Instrumentos de representación gráfica y modelos tipológicos en la frontera entre Aragón, Valencia y Cataluña a caballo entre los siglos XVI y XVII” en *Aragonia Sacra*, XXIV (2018) (en prensa).

56 Ya apuntamos las similitudes entre el pergamino de Tronchón y la planta de la iglesia de La Pobra de Massaluca *ibidem*.

57 El estudio del libro de fábrica, en MARTÍN MARCO, J., “Instrumentos de representación...”, *ob. cit.*, (en prensa). La licencia de construcción fue extendida por el arzobispado de Zaragoza en el verano de 1612 (GRACIA LOSCOS, M., *Política artística en la Archidiócesis de Zaragoza durante el siglo XVII*. Tesis Doctoral dirigida por los doctores M^a Isabel Álvaro Zamora y Javier Ibáñez Fernández. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia del Arte 2017, p. 301).

58 *Yo Pedro Pizarro y Luys de Curamonte canteros otorgamos hauer recibido de los señores jurados y concejo del lugar de Tronchon por manos de Francisco Jover son a saber cient cayzes de trigo a cuenta de ochenta sueldos caiz que valen ocho mil sueldos y assi mismo hauemos recibido de dichos señores jurados y por manos de Francisco Jover cien escudos digo dos mil sueldos que todo haze suma de diez mil sueldos los quales son por la primera paga de la fabrica de la yglesia de dicho lugar de Tronchon (...)* [Archivo Municipal de Tronchón (A.M.T.), Libro de cuentas de la iglesia de Tronchón, comienza en 1612, f. 56 r. (Tronchón, 16-IV-1613). Documento referenciado en MARTÍN MARCO, J., “Instrumentos de representación...”, *ob. cit.*, (en prensa)].

59 Ese mismo año, Pedro Pizarro –maestro de cantería domiciliado en la villa de Alcañiz– y Luis de Curamonte –maestro de cantería domiciliado en Tronchon– recibieron ocho mil sueldos por las pagas de los años 1615, 1616, 1617 y 1618; y otros mil cincuenta sueldos por el concierto de las dos portaladas [A.M.T., Protocolos Notariales, Juan Brueba, bastardelo, 1609-1621, ff. 119 v-120 r. (Tronchón, 7-I-1619)].

60 MARTÍN MARCO, J., “Instrumentos de representación...”, *ob. cit.*, (en prensa).

61 *Ibidem*.

62 IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *Arquitectura aragonesa del siglo XVI. Propuestas de renovación en tiempos de Hernando de Aragón (1539-1575)*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Instituto de Estudios Turolenses, 2005, pp. 107-108.

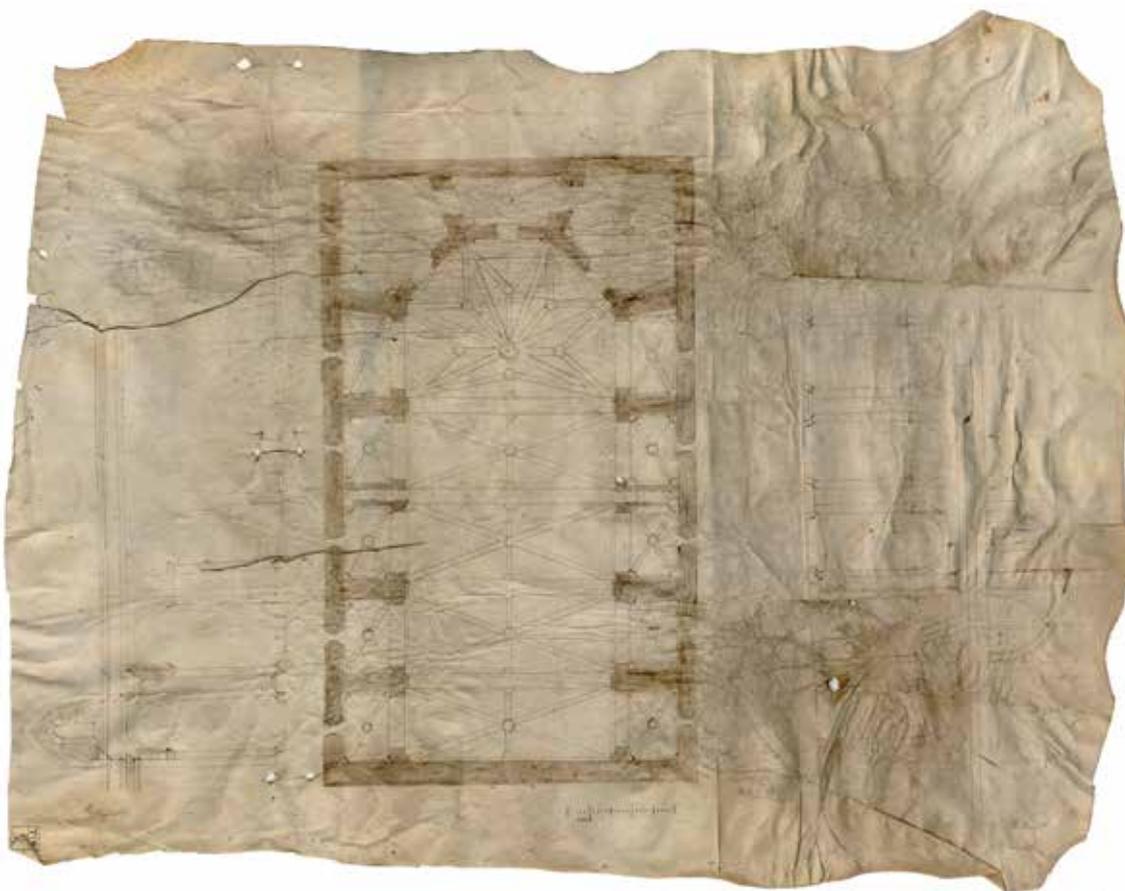


Fig. 6.- Tronchón (Teruel). *Muestra para la planta de la iglesia parroquial* [Archivo Municipal de Tronchón, Pergaminos, sign. 120].

cadores de Alcañiz (Teruel), dos empresas llevadas a cabo por Domingo de Olaso y sus hijos Francisco y Miguel en la década de 1610 [figs. 7 y 8].⁶³

La construcción de una capilla en la iglesia de los franciscanos de Santa María de Jesús de Alcañiz (Teruel)

El convento franciscano de Alcañiz fue fundado por el médico alcañizano Andrés Vives

⁶³ Sobre la iglesia de Alloza, véase ALQUÉZAR VILLARROYA, C.; LÓPEZ BIELSA, R., *Las iglesias...*, *ob. cit.*, pp. 28-37. En el contrato para el abovedamiento de la iglesia de Santa Lucía de Alcañiz se expresa que las bóvedas deben realizarse *de la misma manera y perfeccion que la capilla maior de la iglesia de Alloza* [A.H.P.A., Pedro Portolés, 1616, ff. 406 v-413 r, (Alcañiz, 8-II-1616). Documento dado a conocer y parcialmente transcrito en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, V., *Noticias histórico-artísticas...*, *ob. cit.*, pp. 39-41]. Pocas décadas después, Francisco de Olaso se encargó, junto con José Latorre y Martín Fantoba, de la construcción de la iglesia de la Esperanza de Calanda (Teruel), donde se continuó proponiendo como modelo la iglesia de Alloza, pero con algunos cambios como en la decoración del sistema de abovedamiento, que debía ser similar a la de la iglesia del colegio de la Trinidad de Zaragoza [CEAMANOS LLORENS, R.; MATEOS ROYO, J. A., *Calanda en la Edad Moderna y Contemporánea: evolución económica, control político y conflicto social en el Bajo Aragón*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2005, p. 148].



Fig. 7.- Tronchón (Teruel). Iglesia de Santa María Magdalena. Exterior. Foto: Jorge Martín Marco.

en 1524, y las obras debieron de iniciarse poco después.⁶⁴ El aspecto del templo original lo conocemos gracias a la descripción realizada por el notario alcañizano Pedro Juan Zapater en su obra titulada *La Thesorería*, redactada probablemente a finales del siglo XVII,⁶⁵ donde indica que el templo era de una sola nave dividida en cuatro tramos de bóvedas pétreas de crucería simple y cabecera ochavada. Poco tiempo des-

pués debió de levantarse una nave lateral dividida en cuatro tramos de bóvedas de crucería de cinco claves, que, probablemente, se adosó al lado del Evangelio, es decir, al Sur, porque es posible que el claustro se dispusiera al Norte; conforme a un esquema similar al de otras fundaciones franciscanas aragonesas construidas o renovadas en esas fechas.⁶⁶

⁶⁴ TABOADA CABAÑERO, E. J., *Mesa Revuelta. Apuntes de Alcañiz*, edición de Antonio Beltrán, Alcañiz, Ayuntamiento de Alcañiz, 1969, p. 121.

⁶⁵ Biblioteca de la Real Academia de la Historia [B.R.A.H.], ZAPATER Y SANCHO, P. J., *La Thesorería descubierta y vengada de las injurias del tiempo. Antigüedades i excelencias de la insigne ciudad de Alcañiz*. Alcañiz, 1704.

⁶⁶ Como en el caso del convento franciscano de Tarazona (Zaragoza) [AINAGA ANDRÉS, M^a T.; CRIADO MAINAR, J., “El convento de San Francisco de Tarazona (Zaragoza), construcción y reforma de sus edificios medievales” en *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999) pp. 49-72].



Fig. 8.- Tronchón (Teruel). Iglesia de Santa María Magdalena. Interior. Foto: Jorge Martín Marco.

Sea como fuere, las obras de la iglesia ya debían de estar bastante avanzadas para 1536, cuando los mazoneros zaragozanos Miguel de Peñaranda, Pedro Lasosa y Juan de Moreto firmaron un contrato de compañía para asumir –entre otros encargos– *todos los retablos y demas que de [su] arte se uviere de azer* en la iglesia del convento franciscano;⁶⁷ y todo parece indicar que la fábrica ya se había concluido cuando fray

del Prado –guardián del convento– contrató la pintura del retablo mayor con Tomás Peliguet el 23 de marzo de 1559.⁶⁸

Un nuevo guardián del convento alcañizano –fray Sebastián Bueno– contrató con Pedro Pizarro la construcción de una capilla detrás del altar mayor de la iglesia el 12 de agosto de 1613.⁶⁹ El acuerdo establecía que debía levantarse en

⁶⁷ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A.H.P.N.Z.], Jerónimo Sora, 1536, f. 37 r, (Zaragoza, 1-II-1536). Documento transcrito y publicado, con errores que afectan al nombre del notario, en ABIZANDA Y BROTO, M., *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón*. Zaragoza, La Editorial, 1917, vol. II, pp. 18-19.

⁶⁸ A.H.P.A., Thomas Roberto, 1559, ff. 105 v-107 v (Alcañiz, 23-III-1559). Documento dado a conocer y parcialmente transcrito en LOMBA SERRANO, Concepción. “Pintura renacentista en Alcañiz” en *Teruel*, 75 (1986) pp. 141-148, espec. doc. 1, pp. 145-146.

⁶⁹ A.H.P.A., Joan Barberán, 1613, ff. 204 v-206 v, (Alcañiz, 12-VIII-1613). Apéndice documental doc. 3.

la zona de la huerta que tenía el convento, y el acceso al oratorio se tenía que realizarse por debajo del altar mayor de la iglesia. La estructura, que tendría una planta cuadrada de dieciocho palmos de vara y veintiséis de alto, debía comenzar a levantarse en cantería –*de cinco palmos de vara*– desde los fundamentos hasta una altura de ocho palmos de vara, para proseguir después con la técnica de la tapia valenciana con las esquinas realizadas en piedra.⁷⁰ Cada lienzo de *pared valenciana* tendría que medir cuatro palmos de vara y debían estar reforzados con una serie de pilares de ladrillo *como es costumbre en las paredes valencianas*.

Después, el contrato exigía que la capilla se cubriera con una bóveda *echa y labrada con su artesonado, de la labor que se le dixere*, probablemente una bóveda de cañón de intradós acasetonado; una solución que se utilizó en varias de las capillas de la iglesia de Santa Catalina de Ródenas o de la parroquial de Monterde de Albarracín, dos edificios construidos entre finales del siglo XVI y las primeras décadas de la centuria siguiente.⁷¹

Pizarro se comprometió a entregar la capilla concluida para la Navidad de ese mismo año, con una pena de cien ducados que habría que abonar a Miguel Garcés de Marcilla y Horreytiner –justicia de Alcañiz– si no cumplía lo estipulado. Las obras se ajustaron en cuatro mil

sueños jaqueses que debían consignarse en tres tandas de pago: los primeros dos mil los tenía que cobrarlos ese mismo día, otros mil a mitad de obra y los otros mil restantes al finalizar la capilla. Sin embargo, Pizarro recibió los primeros cuatro mil de parte de Horreytiner el mismo día de la firma de la capitulación.⁷²

La ubicación de esta capilla –*detrás el altar mayor*– invita a plantear la posibilidad de que se tratase de una capilla sacramental, similar a las construidas en otras catedrales e iglesias aragonesas a finales del siglo XVI y principios del XVII.⁷³ Sin embargo, el hecho de que el escribano alcañizano Pedro Juan Zapater indicase en su obra que se encontraba bajo la advocación de San Miguel, nos obliga a ser extremadamente cautos en la identificación de este espacio.⁷⁴ Lamentablemente, no podemos conocer el alcance de las obras ni la función de la capilla, ya que tanto la iglesia como el espacio fueron demolidos para dejar paso a la construcción del nuevo templo de los franciscanos –diseñado por fray Atanasio Aznar– entre 1738 y 1740.⁷⁵

A MODO DE CONCLUSIÓN

La documentación exhumada permite descubrir, por un lado, la llegada de profesionales de la piedra y de otros oficios artísticos desde el otro lado de los Pirineos a la zona del Bajo Aragón, donde pudieron compaginar encargos

⁷⁰ El sistema de la tapia valenciana, descrito por fray Lorenzo de San Nicolás [SAN NICOLÁS, fray L. de, *Arte y uso de arquitectura*. Madrid: s.i., 1639, (edic. facs. Valencia: Albatros, 1989), cap. XXXIX, p. 61], consiste en la construcción de un paramento externo de ladrillos, dispuestos a tizón y colocados a tresbolillo que afloran en la costra de cal (MILETO, C.; VEGAS, F.; LÓPEZ, J. M., “Criterios y técnicas de intervención en tapia. La restauración de la Torre Bofilla en Bétera, Valencia”, en *Informes de la construcción*, 63, 523 (2011) pp. 81-96).

⁷¹ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “La arquitectura de Albarracín y su comarca en el siglo XVI” en MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Javier (coord.): *Comarca de la Sierra de Albarracín*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, 2008, pp. 201-204.

⁷² A.H.P.A., Joan Barberán, 1613, f. 26^v, (Alcañiz, 12-VIII-1613). Apéndice documental, doc. 4.

⁷³ La última revisión, con bibliografía anterior, en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Los decorados de Semana Santa en Aragón”, en *Monuments et décors de la Semaine Sainte en Méditerranée: art, rituels, liturgies*. (Actes des premières rencontres méditerranéennes sur les décors de la Semaine Sainte. Art et rituels autour des Monuments, Perpignan, 23-25 nov. 2006). Toulouse: CNRS, Université de Toulouse-Le Mirail, 2009, pp. 45-138, pp. 50-54.

⁷⁴ Véase nota nº 65.

⁷⁵ El templo ya debía de haberse demolido en 1740, cuando el ayuntamiento de la ciudad nombró a unas personas encargadas de establecer el *lindazo* que [había] de tener la *yglesia* que [intentaba] *extender, o, fabricar de nuevo dicho combento* [Archivo Municipal de Alcañiz (A.M.AI), Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f., (Alcañiz, 18-III-1740)].

constructivos en ese territorio con otros que tenían que llevarse a cabo en los dominios de la sede dertosense —que abarca parte de las actuales comunidades de Cataluña y Valencia—, llevando consigo interesantes técnicas constructivas a lo largo del siglo XVII.

Algunos canteros acometieron obras puntuales en esta zona, como Domingo Burchel, que contrató la continuación —y conclusión— de la fábrica de la iglesia de los capuchinos de Alcañiz el 29 de octubre de 1629,⁷⁶ y otros se asentaron aquí, como Beltrán Estrada, quien fue el iniciador de una saga de canteros que tuvo su continuación a lo largo de los siglos XVII y XVIII.⁷⁷ Estrada, además de realizar trabajos en la zona del Bajo Aragón, como en la iglesia parroquial de Las Parras de Castellote (Teruel), una obra que estaba realizando junto al albañil Juan Gascón cuando la traspasó al cantero Joan Escalante en 1640,⁷⁸ fue capaz de asumir encargos en otros puntos geográficos más alejados de Alcañiz, como la iglesia del convento dominico de Forcall (Castellón), que contrató junto al albañil Juan Barta —también habitante en Alcañiz— en 1654,⁷⁹ o el trabajo —junto a varios de sus hijos— en la torre y el transepto de la

iglesia del monasterio de Santa María de Benifassá (Castellón).⁸⁰ En cualquier caso, también merece la pena destacar que todavía había canteros franceses trabajando la piedra en esta zona en los primeros años del siglo XVIII, como Juan Plantadas y Antonio Villot, que se comprometieron a cortar toda la piedra que [fuese] necesaria para la construcción de la nueva iglesia parroquial de Castelserás (Teruel) en 1705.⁸¹

La actividad de todos estos profesionales entre estos tres territorios de la antigua Corona de Aragón, permitió la difusión de interesantes técnicas constructivas que pusieron en práctica en sus obras. Al evidente manejo de la piedra como material casi exclusivo en algunos sistemas de abovedamiento, como en La Pobla de Massaluga, también se emplearon técnicas como la bóveda tabicada en otras empresas constructivas, como en la de la parroquial de Tronchón,⁸² o la tapia valenciana en el trasagrario de Alcañiz; esta técnica ya se venía empleando en Aragón desde finales del siglo XVI, como por ejemplo en la iglesia de Santo Domingo de Silos de Daroca (Zaragoza), reformada por la cuadrilla de Juan de Marrón a partir de 1575,⁸³ y continuó empleándose en otras empresas constructivas

⁷⁶ Burchel debía finalizar los paramentos exteriores del templo, la fachada, concluir el abovedamiento del templo y *subir el campanario que [estaba] echo*; unos trabajos valorados en setenta y cinco libras y ciertas cantidades de trigo [A.H.P.A., Lorenzo Vililla, 1629, ff. 526 v-529 r, (Alcañiz, 28-X-1629)]

⁷⁷ Su hijo Antonio, por ejemplo, se hizo cargo de las obras de la fachada, el coro y la torre de la iglesia de los carmelitas de Alcañiz entre 1693 y 1694 (GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, V., *Noticias histórico-artísticas...*, ob. cit., 57-61).

⁷⁸ *Ibidem*, p. 150.

⁷⁹ EIXARCH FRASNO, J., “Blay Berga, un personaje del siglo XVI, y el convento de PP. Dominicos de Forcall” en *Forcall y pueblos de la comarca dels Ports. Trabajos históricos, 1966-1993*. San Carlos de la Rápita, Ayuntamiento de Forcall, 1994, pp. 293-306.

⁸⁰ PÉREZ TEMPRADO, L., “De artistas...”, ob. cit., p.14; DÍAZ MANTECA, E., “Santa Maria de Benifassá (1233-1835). El seu procés de construcció i ornamentació, segons el annalistes del monestir” en GIL SAURA, Yolanda. (comis.): *La Llum de las imatges. Paisatges sagrats, Sant Mateu 2005*. Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2005, pp. 153-185, espec. p. 175.

⁸¹ THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la primera...*, ob. cit., doc. 19, p. 255.

⁸² GÓMEZ MARTÍNEZ, J., *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio científico, 1998, pp. 103-104. Sobre el empleo de la bóveda tabicada en Aragón, véase IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Técnica y ornato: aproximación al estudio de la bóveda tabicada en Aragón y su decoración a lo largo de los siglos XVI y XVII”, en *Artigrama*, 25 (2010) pp. 363-405, espec. p. 369; IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “De la crucería al cortado: importación, implantación y desarrollo de la bóveda tabicada en Aragón y su decoración a lo largo de los siglos XVI y XVII”, en *Construyendo bóvedas tabicadas*. (Actas del Simposio Internacional de Bóvedas Tabicadas). Valencia, Universitat Politècnica de Valencia, 2012, pp. 83-99, espec. p. 86; IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “La ‘bóveda tabicada’ en Aragón et l’évolution de son décor au cours du XVI^e siècle”, en *Le Génie du lieu. La réception du langage classique en Europe (1540-1650): sélection, interprétation, invention*, (Actes des sixièmes Rencontres d’architecture européenne, Paris, 11-13 juin 2009). Paris, Picard, 2013, pp. 55-75, espec. p. 57.

⁸³ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier; MARTÍN MARCO, Jorge. “Las reformas de la iglesia de Santo Domingo de Silos de Daroca (Zaragoza) durante la Edad Moderna”, en *Artigrama*, 32 (2017) (en prensa).

aragonesas, como en la ampliación de los dormitorios del convento de dominicas de San Gregorio de Alcañiz (Teruel), una obra contratada con el albañil Crespín Gascón en 1737.⁸⁴

En definitiva, aquí puede comprobarse cómo gracias a la movilidad de los maestros de obras se produjo un mismo fenómeno arquitectónico en estos tres territorios, más allá del uso de determinados materiales y de las fronteras artificialmente impuestas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1605, abril, 19

Alcañiz

Relación de los destajos o igualas acordados entre Pedro Pizarro, cantero, vecino de Alcañiz, y Pedro y Joaquín Llop, vecinos de la villa de La Poble de Masaluca, para obrar y fabricar la iglesia de dicha villa.

Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz [A.H.P.A.], Joan Barberán, 1605, ff. 53 v-56 v.

[*Al encabezamiento*: Die XVIII mensis appriilis anno MDCV Alcagnicii]

[*Al margen*: Capitulacion]

Eodem die et loco que ante la presencia de mi Joan de Barberan notario y testigo abaxo nombrados parecio personalmente constituydo Pedro Pizarro cantero vezino de la dicha villa de Alcañiz el qual en presencia y con asistencia de Pedro Llop y Joaquin Llop vezinos de La Puebla de Masaluca del reyno de Cataluña [*sic*] como a sindicos de aquella el qual dixo y propuso que attendido y considerando que el huviessse concertado y convenido con los jurados consejo y universidad de la villa de La Puebla de Masaluca de hazer obrar y fabricar una iglesia de la dicha villa en la forma y manera que consta mediante un acto de capitulacion fecho en Alcañiz en 16 de nobiembre del año 1599 et attendido ellos que despues de dicho acto se ha concertado de añadir a dicha obra [*tachado*:

segun consta por (*palabras ilegibles*)] [*entre líneas*: todo aquello que entre el y dicho pueblo ha sido tratado y concordado mediante y segun consta por una cedula de capitulacion y concordia la qual dixeron que daban y libraban segun que de hecho en mi poder y dieron y libraron la cual es del tenor siguiente]

Memoria del segon tracte e iguala que a fet la vila ab mestre Pedro Pizarro del debanter de la iglessia [*entre líneas*: y una sagristia] lo pas para passar a la isglessia y la fenestra para el sacra-ri de tot lo demunt dit li done la villa trescentes lliures y lo dit mestre se obligue a fer tot lo demunt dit per les dites trescientos lliures ab aquellas forces que esta obligat en la obligatio de la isglessia y la bantera no se ha de fer sino la cara de sola pedra picada y la altra cara se ha de fer de tota pedra y tot lo demas se ha de fer conforme la traça que se ha fet y te la /54 r/ vila

Memoria de la tercera iguala que es feta entre la vila de La Poble y mestre Pedro Pizarro mestre de la isglessia davant en Alcaniz y es del thenor siguiente fet en el any mil sescens y dos

Primo com se havien de cobrir las capelles de ges y rejola ara es tractat entre la vila y lo dit mestre que ha de cobrir las capelles y sagristies de pedra picada [*sic*] y lloses de damunt

Mes esta tractat que a de fer una [*tachado*: cornista] [*entre líneas*: cornisa] dentre de la isglessia damunt les arcs de las capelles que el darredor de la isglessia del cor en abayx per tota la isglessia y dita cornisa a de ser ges excepto los estribos que alli an de ser de pedra picada y la vila a de portar la manobra y lo mestre no es tengut sino de arrancar la pedra picada conforme conste en los actes

Mes es tractat que ha de fer lo dit mestre una rebedora de piedra picada ab molura que rebe tota el aygua de la taulada y de portar /54 v/ molduras al darredor y traure el aygua per las estribas ab ses canals de pedra picada y tambe ha de arrancar la piedra picada conforme los altres tractes

84 THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la primera...*, ob. cit., doc. 37, pp. 353-356.

Item es tractat que com en lo primer tracte havia de fer un campanal de pedra picada en la devantera hara ha de fer una torre y no ha de fer lo campanal y la torre se ha de ser sobre la primera capella entrant a man dreta en la isglessia y la torre a de tener noranta y cinc dic noranta y cinc pamps de la sola de la isglessia fansa al cap de [entre líneas: la] aquella que tindra la dita torre y la dita torre a de ser [tachado: quadrada] [entre líneas: conforme a la planta de la capilla] de pedra picada de fora de la dita torre y a de portar dos cornises alla on convindra ferles y mes ha de fer quatre portals de pedra picada y plana pera las campanes

Mes a de fer del cor en amunt alla aon convindra una escala de ges y rejola y a dabant un llisto de fusta en cada escalo y los llistons a de donar /55 r/ la vila y lo ges y regola y mes ha de fer un portal de pedra picada al sol de la escala del [de] ges pera entrar en la torre

Mes ha de fer un altre portal de de pedra picada en la dita torre para entrar a regoneger la cuberta falsa

Mes ha de fer un altre portal para entrar damunt la teulada de pedra picada

Mes ha de fer dos trebols de ges y las vigues a de dar la villa y lo ges y mes ha de fer las fines tres que seran necessarias para conjurar alla on sera mester

Mes la dita torre a de tener la dita torre [sic] quinze pamps en quadro a la part de fora y lo dit mestre ha de arrancar la pedra picada y la villa portarla

Mes ha de fer espillers en la escala alla aon sera menester

Item mes en los tracters que se son fets desta tercera iguala del any mil seisciens y dos lo mestre no es obligat a arrancar la pedra [tachado: picada] [entre líneas: ceçejada] y la villa [entre líneas: esta obligada arrancarla] portarla y tota /55 v/ la manobra

Item de tots estos tractes que se son fets en lo any mil siscentes y dos donem la vila al dit mestre de la isglessia vuitcentes y cinquanta lliures en paga de cobrir las capilles de piedra picada y fer la torre y lo rebedor y la cornisa y altres cosses

Memoria y quart tracte que se es fet en lo any mil seiscientos y quatre en lo mes de march entre la vila de La Pobla y mestre Pedro Pizarro mestre de la isglessia de cobrir la nau de la isglessia de lloses a llosa junta y cubertor sobre la junta de pedra picada conforme estan los capelles

Mes ha de fer en lo cap de la isglessia set claus ab ses cruces y a de fer en la clau major una figura de Deu lo pare y en los altres sis una rosa en cada una y en las altres nabades a de fer a cinc claus y a de fer ses cruces y en las tres claus major una figura de Sant Antoni y de Sant Roch y de Sant Sebastia y a de ferlas formades conforme les cruces

/56 r/

Mes ha de fer lo dit mestre en la torre alargar la torre tota la amplaria y llegaria de la capella y pujar la paret sobre los estribos

Mes ha de fer lo mestre un antipit de [tachado: vint] un pamp de ample y sinc de alt per tot lo alderredor damunt de la cuberta de la isglessia

Mes en la dita obra que se ha de fer en lo quart tracte no esta obligat lo mestre sino a arrancar la pedra picada y la villa lo ha de portar tot al pau [sic] de la obra conforme a fet la demas obra de la isglessia

Mes tota la dita obra que se ha de fer en lo dit tracte a de fer lo mestre conforme la traca que te la vila

Mes de tota la sobredita obra del quart tracte li done la villa en dines [tachado: (palabra ilegible)] mil y cent y vint y cinc lliures y deu cantes de oli, que tota la obra de la isglessia de tots los quatre tractes pren suma de quatremil y trescentos y vint y cinc lliures /56 v/ y deu cantes de oli y lo dit tracte ses fet ab voluntad de tota la vila los dos concells y caps de casses y voluntat de dit Pedro Pizarro

Mes acabada tota la obra de la dita isglessia te la villa de temps de espera para pagar tres anys en tres pagues la qual preinserta cedula de capitulacion y concordia en mi poder dada y librada del dicho trato y concierto entre el dicho Pedro Pizarro y la dicha villa de La Puebla de Masa-

luca [*entre líneas*: echo] aquella con alta e intelligible voz en presencia de los dichos infrascritos testigos desde la primera linia hasta la postrera ley y publique la qual leyda el dicho Pedro Pizarro para tener servar y con efecto cumplir todo lo en ella contenido de la mesma forma y manera que en aquella se dize y esta expressado dixo [*tachado*: que obliga segun que de hecho obligo su persona y bienes assi mobles como sittios etc] que dava segun que de hecho dio por fiancas y principales tenedores debidamente y segun fuero del presente Reyno de Aragon y aun segun los fueros leyes y costumbres del Reyno de Cataluña [*sic*] a Joan Mares cantero vezino de la villa de Velmonte y a Joan Lagarda cantero vezino de la villa de Caspe y a Bernad Meric cantero vezino de la villa de Alcañiz los quales presentes que a todo lo sobredicho se hallaron dixeron que tales fiancas debidamente y segun fuero del presente Reyno de Aragon y aun segun los fueros leyes y costumbres del Reyno de Cataluña [*sic*] y principales tenedores mantenedores y [*tachado*: cumplidores] se constituyan segun que de hecho se constituyeron assi juntamente con el dicho Pedro Pizarro como sin el de haver de hazer acabar y perfeccionar la dicha obra de la forma y manera que en la preinserta capitulacion se contiene y dize et assi para efecto de tener servar y con effecto complir de la manera dicha todo lo en dicha cedula contenida y expressado con todos los cabos y cossas en ella contenidas todos quatro juntamente y cada uno de ellos de por si obligaron sus personas y todos sus bienes muebles y sittios etc los quales quisieron aqui haver y havieron por nombrados y confrontados etc la qual obligacion queremos sea especial etc en tal manera etc con clausulas de execucion precario constituido apprehension emparamento manifestacion e inventario de dichos bienes y de fecha o no fecha etc a capcion de nuestras personas etc renunciarnos etc sometemonos etc queremos sea variado juicio de justo etc y damos poder y facultad al notario la presente capitulacion recibiente y justificante y a los sucessores en sus notas de ordenar e clausular es largar y fortificar al presente acto y todo lo en el contenido a consejo de letrados etc a todo provecho y

utilidad de dicha villa no mudada la substancia etc de sus propias autoridades etc sin licencia ni mandamiento de justos actos y seculares etc no obstante etc fiat large pro ut in similibus etc

Testes Anthon del Mas soguero y Joan Thomas de Barberan escribiente habitantes en la villa de Alcañiz

2

1612, mayo, 28

Alcañiz

Joan Mares, cantero, habitante en el lugar de Fonz y de presente hallado en la villa de Alcañiz, nombra procuradores a Pedro Pizarro y Luis de Curamonte, suegro y yerno, canteros vecinos de Alcañiz, para que éstos puedan tratar y concordar con el lugar de Tronchón la construcción de la iglesia.

A.H.P.A., Joan Barberan, 1612, ff. 112 r-113 v.

[*Al margen*: Procura]

Eodem die et loco que yo Joan Mares cantero habitante de presente en el lugar de Fonz y de presente hallado en la villa de Alcañiz de grado etc no revocando etc hago procuradores mios etc en tal manera etc a saber es a Pedro Pizarro [*tachado*: cantero] y Luys Curamonte suegro y hierno canteros vezinos de la villa de /112 v/ Alcañiz presentes y el cargo de a presente procuracion en si rescibientes y aceptantes a los dos juntamente y cada uno de ellos de por si y por el todo especialmente y expressa a que por mi y en nombre mio y representando mi propia persona puedan los dichos mis procuradores y cada uno y qualquiere de ellos de por si juntamente con ellos mismos con otros sin ellos et ynsolidum hazer tratar concordar capitular y concluir hasta concordia y capitulacion hacer de una parte con los jurados concejo y universidad singulares personas vezinos y havitadores del lugar de Tronchon concejilmente de otra parte respective en y acerca de la obra edificio y fabrica de una yglesia capillas y otras cosas y obras que el dicho Pedro Pizarro mi procurador ha de trabajar edificar y hazer y poner en perfeccion de la mesma forma y manera que lo tiene tratado y concordado con el dicho lugar

de Tronchon y en aquella parte y lugar y con todos los pactos capitulos y condiciones y de aquella forma y manera que con dicho lugar de Tronchon esta tratado concertado y prometido y darne y constituirme en fianca y principal tenedor cumplidor y obligado con ellos /113 r/ sin ellos et ynsolidum en y acerca de la dicha obra fabrica y edificio de la dicha yglesia capillas y lo demas de aquella mejor forma que conviniere y necessario fuere y a los dichos mis procuradores y cada uno de ellos de por si pareciere y bien visto fuere y esto dentro tiempo de ocho años segun esta concertado que dicha obra se ha de haçer en precio y en la suma y cantidad de seis mil y quatrocientas libras si quiere ciento veinte y ocho mil sueldos jaqueses que dicho lugar de Tronchon a de dar y pagar por la obra fabrica y edificio de dicha yglesia capillas y lo demas que esta concertado se ha de hacer et hacer las sobredichas cossas y cada una de ellas uno y mas actos e infrascritos publicos de trato concordia y capitulacion con todas aquellas solemnidades promesas obligaciones juramentos y penas y citas de execucion precario constituto apprehension emparamiento manifestacion e, ynventariacion de bienes sumission de fuero bariacion de juicio y a las todas que fueren menester y fueren necessarias para la balidacion y firmeza de los dichos autos e infrascritos segun el estilo y practica del notario ante quien se hicieron y firmaron que los recibira y testificara en una o, mas vezes a toda utilidad y provecho de dichos /113 v/ jurados concejo y universidad de dicho lugar de Tronchon haçer firmar y otorgar por mi y en nombre mio y representando mi persona las quales siendo por los dichos mis procuradores y cada uno y qualesquiera de ellos de por si en el modo arriba dicho otorgadas y o desde ahora para entonces las otorgo y firmo sin limitacion alguna et generalmente etc prometiente etc so obligacion etc fiat large etc

Testes Miguel Alfaro y Simon Blasco çapateros vezinos de la villa de Alcañiz

[*Suscripción autógrafa*: Io Miguel Alfaro soi testigo de lo sobredicho i lo firmo por el otorgante i el otro testigo que dixeron no sabian escribir]

3

1613, agosto, 12

Alcañiz

Capitulación entre los frailes y convento de San Francisco de la villa de Alcañiz, y Pedro Pizarro, cantero, habitante en dicha villa, para hacer y obrar una capilla en dicho convento.

A.H.P.A., Joan Barberán, 1613, 204 v-206' v.

[*Al margen*: Capitulacion]

Eodem die et loco que ante la presencia de mi Joan de Barberan notario y de los testigos infrascriptos comparecieron personalmente constituydos el padre fray Sebastian Bueno guardian del convento del [*tachado*: (*palabra ilegible*)] [*entre líneas*: señor Sant Francisco] de la presente villa de Alcañiz [*entre líneas*: como procurador sobredicho y en nombre y voz de su convento] de la una parte y Pedro Pizarro cantero vezino de dicha villa de la otra parte los quales dixeron que acerca y en respecto de una capilla [*entre líneas*: con su altar (*tachado*: *ilegible*)] se ha de hazer [*entre líneas*: y obrar detras el altar maior] de la yglesia del dicho convento segun y como entre ellos avia ya sido tratado y concertado que el dicho Pedro Pizarro la avia y ha de hazer avian echo escrito y capitulado una cedula de capitulacion y concordia de la manera y como se ha de hazer [*entre líneas*: y obrar] y por el precio y cantidad y como se avia y ha de pagar con los cabos pactos y capitulacion [*entre líneas*: y obligaciones] en aquella escritas puestas e inssertas [*entre líneas*: y concordados] la qual para dicho effecto [*entre líneas*: dixeron que] la davan y libraravan segun que de echo la dieron y libraron en poder y manos de mi dicho otario la qual de palabra a palabra es del tenor siguiente

/25 r/

[*Al encabezamiento*: Capitulacion hecha entre los frayles y convento del señor Sant Francisco de la villa de Alcaniz y Pedro Piçarro cantero habitante en dicha villa]

Pedro Piçarro cantero ha de hazer y obrar una capilla en el dicho convento del señor Sant Francisco detras el altar mayor en la huerta de dicho convento y le ha de dar entrada a dicha

capilla por debaxo el altar mayor de dicho convento baxando con sus gradas por debaxo de dicho altar mayor con su voveda, bueltas, tejado y arcos como abaxo se dira con los pactos y condiciones siguientes

Primeramente es pactado y concertado entre dichas partes que la dicha capilla entro la dicha huerta ha de tener diez y ocho palmos de vara de hueco en quadro, y en alto veyntiseys palmos dos mas, o, menos segun el orden que le dieren quando haga la obra

Item es pactado que las paredes de dicha capilla han de ser de piedra de canteria ocho palmos en alto sobre el fundamento, y lo demas [*tachado*: tapia] [*entre líneas*: paret] valenciana con las esquinas de piedra de canteria o, de ladrillo [*entre líneas*: y en medio de (*tachado*: ilegible)] cada una paret un pilar de ladrillo encarado de la gordaria de la misma / y la misma ancharia como es costumbre en las paredes valencianas] y la dicha paret assi la de canteria como la de [*tachado*: pared tapia] [*entre líneas*: paret] valenciana ha de tener en ancho quatro palmos de vara igualmente; y los fundamentos en ancho han de tener cinco palmos de vara, y de profundidad quatro, o, mas si lo pidiere la obra

Item es pactado que la dicha capilla haya de tener su voveda hecha y labrada con su artesonado de la labor que se le dixere, que este curiosa, con sus bueltas y tejado encima de dicha voveda

Item es pactado que el dicho Piçarro haya de hazer /25 v/ un arco de canteria con toda la curiosidad que se pudiere dar a la obra con el qual haya de recibir y reciba la paret principal de dicha yglesia conforme la traça

Item es pactado que el dicho Piçarro assi mesmo haya de hazer y haga una voveda de ladrillo con su arco de lo mismo con lo qual haya de recibir el altar mayor y pedestral de aquel conforme la dicha traça

Item es pactado y concertado que el dicho Piçarro haya de abrir y quitar las escaleras del pedestral del altar mayor y quitar y sacar toda la tierra que ay hasta la huerta donde ha de estar dicha capilla, y abrir los fundamentos y sacar la tierra, y llevarla a sus costas a la huerta de di-

cho convento, y si saliere peña en la apercion de dichos fundamentos la ha de romper dicho Piçarro hasta en la profundidad y latitud arriba mencionada, y se le haya de rehazer lo que fuere justo y razon

Item es pactado que el dicho Piçarro haya de hazer unas gradas, o, escalas de piedra de canteria para baxar abaxo a la capilla de la misma ancharia que son [*entre líneas*: aora] las del pedestral del altar mayor, de suerte que lleguen de un cabo a otro en ancho de lo que se abriere para la entrada de dicha capilla las cuales dichas escalas hayan de ser en numero y de la forma y manera que pidiere la obra y a dicho Piçarro en el discurso de aquella se le dira y señalara, y que las dichas gradas y escalas hayan de tener sus paredes a los lados de piedra de canteria desde el principio de dichas gradas hasta la dicha capilla

Item es pactado que haya de hazer un suelo de dicha capilla de piedra de canteria, o, conforme esta ahora el suelo del [*tachado*: profun] de profundis de dicho convento de la manera que a dicho Piçarro se le diere orden de suerte que quede lo mejor que se pudiere

Item es pactado que el dicho Piçarro haya de relavar y lucir de aljez muy blanco la dicha capilla y toda la demas obras que se hiziere excepto [*entre líneas*: los ocho palmos de la paret] [*tachado*: la] de canteria de manera que quede todo muy lucido y blanco con toda la curiosidad pussible, y en dicha capilla ha de hazer un altar de ladrillo con una tabla ancha encima en la proporcion de la dicha capilla

Item es pactado que el dicho Piçarro haya de abrir la puerta sobre el altar mayor por la sacristia y hazer y labrar dicha puerta y las gradas como esta en la traça

Item es pactado que el dicho Piçarro se haya a sus costas cortar la piedra necessaria para dicha obra y trahersela y metera todos los materiales que para dicha obra fueren necesarios de suerte que no tienen obligacion dichos frayles de darle al dicho Piçarro cossa ni material alguno si tan solamente las /26 v/ maderas que fuere necessaria para las bueltas y tejado de dicha capilla tan solamente

Item es pactado y concertado entre dichas partes que el dicho Pedro Piçarro tenga obligacion y este obligado de dar acabada y perficionada la dicha capilla y toda la dicha obra conforme lo dicho y conforme la traça que de ella tiene dada para la Navidad primera viniente de 1613 con pena sino lo hiziere de cient ducados aplicaderos al señor Miguel Garces de Marzilla y Horreytiner justicia de la villa de Alcañiz

Item assi mesmo es pactado que acaba que sea dicha obra haya de ser vista y reconocida y se haya de aprobar y reconocer por officiales para que quede en su perficion conforme lo dicho y la traça que tiene dada, sin resultar daño ni perjuicio alguno de la ysglessia ni altar mayor

Item es pactado que por toda esta obra se le hayan de dar y se le den a dicho Pedro Pizarro quatro mil sueldos jaqueses pagaderos en esta forma los dos mil sueldos luego de presente, los mil a mitad de la obra, y los otros mil restantes al fin de dicha obra y vista y reconocida por aquellas

Item es pactado, que si halgo se offriere quitar, o, añadir a la dicha obra conforme lo dicho y traçado siendo aquello de mas coste de lo que havia de haber dicho Piçarro, se le pagara, pero no excediendo haya de seguir el orden que se le diere y que el dicho Piçarro no pueda pretender [*perdido*] algunas ni otro mismas de lo que por el presente es pactado

126^r

La qual dicha cedula de capitulacion y concordia pora effecto de la obra y fabrica de la dicha capilla [*entre líneas*: asi] dada y librada en poder y manos de mi dicho notario cada una de los dichas partes la accepto loho y proveio respectivamente desde la primera linea hasta la ultima de aquella y pora effecto de todo lo sobredicho y por la de ver servir y cumplir todo lo [*tachado*: sobredicho] y contenido y expressado en dicha capitulacion y concordia [*tachado*: el dicho guardian en nombre del dicho convento] el dicho Pedro Pizarro obligo su persona y todos sus bienes assi muebles como sittijs avidos y por aver en todo lugar los quales y en su aver y hubo por nombrados y confrontados etc la qual obligacion quiso fuese y sea especial etc en tal

manera etc con clausulas de execucion precario constituto apprehension emparamiento manifestacion e inventariacion de dichos bienes etc renuncio etc prometio etc etc luego fuesse y sea variado juicio etc y derecho publico

Testes Joan Thomas de Barberan notario y Geronimo Garcia cantarero habitantes en la villa de Alcañiz

4

1613, agosto, 13

Alcañiz

Pedro Pizarro, cantero, vecino de la villa de Alcañiz, otorga tener en comanda quatro mil sueldos jaqueses de Miguel Garcés de Marzilla y Horreytiner, infanzón, domiciliado en dicha villa.

A.H.P.A., Joan Barberán, 1613, f. 26^v.

[*Al margen*: Comanda]

Eodem die et loco que yo Pedro Pizarro cantero vezino de la villa de Alcañiz de grado etc otorgo tener en comanda etc de vos señor Miguel Garces de Marzilla y Horreytiner infanzón domiciliado en la dicha villa son a saber [*en otra letra*: quatro mil sueldos] jaqueses los quales el presente dia de oy me deveys encomendado etc et yo de vos en mi poder en comanda de contado attorgo aver recibido etc renunciante etc los quales prometo y me obligo y juro por Dios que os lo restituyre y tener siempre que cobrar los quisieris etc y si expenssas etc y aquellas etc lo qual tener y cumplir me obligo mi persona y todos mis bienes assi muebles como sittijs etc los quales quiero aqui a ver y que por nombrados y conffrontados etc la qual obligacion quiero sea especial etc en tal manera etc con clausulas de execucion precario constituto apprehension emparamiento manifestacion o frecuentariacion de los bienes etc renuncio etc sometome etc quiero y sea variado juicio etc doy poder reglar etc fiat large etc

Testes qui supra proxime nominatur

[*Suscripción autógrafa*: Yo Geronimo Garcia soi testigo de lo sobredicho y lo firmo por el obligado que digo que no sabia escribir]